

AIC
A



SERVICIOS DE INFORMACIÓN AERONÁUTICA
Dirección General de Aeronáutica Civil, 9 avenida 14-75 Zona 13
C.P. 1013, Tel. (502) 23 21 52 48
AFTN: MGGTYOYX
E-MAIL: aispublica@gmail.com
Web: www.dgac.gob.gt

78-17
27 DEC

CIRCULAR DE INFORMACIÓN AERONÁUTICA

SEGURIDAD, REGULARIDAD Y EFICIENCIA EN LA NAVEGACIÓN AÉREA

La Dirección General de Aeronáutica Civil, a través de la Gerencia de Navegación Aérea, por este medio comunica a todos los Pilotos Aviadores, que previo a solicitar Código transpondedor y/o autorización al Centro de Control, deberán de considerar un tiempo estimado de 5 a 10 minutos para que el Oficial AIS pueda transmitir el Plan de Vuelo tomando en cuenta la carga de tránsito aéreo, esto únicamente para contribuir a un tránsito seguro, ordenado y rápido.

A los Despachadores de vuelo tomar en cuenta que deberán presentar el Plan de vuelo VFR 30 minutos antes de la hora de salida y vuelos IFR 1 hora antes de fuera de calzos, según el Manual de Publicaciones Aeronáuticas en la parte ENR 1-10.